



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

INSTRUCTIVO N° 4

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS TRABAJOS DE ASCENSO A LA CATEGORIA DE PROFESOR AGREGADO

Oficio del Decano solicitando el ascenso del docente acompañado de:

1. Planilla de datos emitida por la Comisión Clasificadora Sectorial, información vaciada correctamente, firmada y sellada.
2. Informe de credenciales de mérito indicando las actividades académicas **desde su última categoría académica**, aprobado por el Consejo de Facultad (Art. 77 y 78 RPDI y 89 LU).
3. Copia del acta contentiva del veredicto aprobatorio emitido por el jurado que dictaminó sobre el trabajo presentado. Si el profesor utiliza como trabajo de ascenso el **trabajo de grado** o la **tesis doctoral** de un postgrado dictado en la Universidad Central de Venezuela o que sea producto de un programa institucional, será suficiente consignar la **copia del veredicto** emitido por el jurado que evaluó el trabajo, indicando la categoría académica de quienes la suscriben y su respectiva identificación (nombre, apellido y cédula de identidad), si fuese el caso y el ascenso se produce bajo la modalidad de presentación de al menos **tres (3) artículos** publicados en revistas o libros arbitrados, deberá indicarse claramente los **títulos de los respectivos artículos** (Arts. 79 al 86 y 88 RPDI).
4. Copia de los oficios donde se designa el jurado evaluador del trabajo, aprobado por el Consejo de Facultad y designación del jurado evaluador aprobado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) (Art. 92, 93 y 94 RPDI).
5. Copia de la solicitud de ascenso formulada por el interesado donde conste la **fecha de consignación** ante el Consejo de Facultad contenida en el sello húmedo de recibido ante el Consejo de la Facultad. Debe indicarse claramente la modalidad bajo la cual se produce el ascenso (trabajo de ascenso, trabajo de grado, tesis doctoral o artículos publicados en revistas o libros arbitrados).
6. Fotocopia **–fondo negro–** del título(s) de Magíster o de Doctor, si fuera el caso (Resolución 221).
7. Copia de la síntesis curricular, **sin soportes, actualizado, fechado y firmado** por el interesado.